

INFORME 004/SO/26-01-2022

**RELATIVO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL,
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2022.**

Con fundamento en el artículo 33, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, informo de las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, correspondiente al mes de enero de la presente anualidad, lo que se realiza de la forma siguiente:

En términos de los artículos 2, 3, 5, 7, 20, 27 y 28 del Reglamento de Oficialía Electoral, la función de Oficialía Electoral tiene por objeto hacer constar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral, así como evitar con la certificación que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; asimismo, tiene por objeto recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, o por los órganos y áreas del Instituto Electoral Local en apoyo de sus atribuciones y para el desahogo de sus procedimientos específicos.

De acuerdo con las atribuciones antes referidas se informa que el día catorce de enero del año en curso, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, atendió y practicó **una** diligencia de fe pública, la cual fue solicitada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral con la finalidad de hacer constar la existencia o inexistencia de las publicaciones alojadas en dos links de internet señalados en el acuerdo de fecha doce de enero de dos mil veintidós, dictado en el expediente TEE/PES/038/2021, información que se describe en la tabla que se anexa al presente.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral Local, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de enero de 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ